



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de octubre de 2007

VISTO: la resolución CD CyT N° 035/07 y la nota del Dr. Alejandro Pardo, presentado la renuncia al cargo de Tutor en el programa PROMEI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD CyT N° 035/07 fue designado Tutor del Proyecto de PROMEI.

Que el Dr. Alejandro Pardo renuncia por razones personales,

Que la actividad de los tutores es una función sustancial de las actividades a desarrollar los docentes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrados y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Alejandro Pardo a partir del 30 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º: Abrir la convocatoria para designar a su reemplazo.

ARTÍCULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 63 /07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología